



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

AJ/vc

En Las Rozas de Madrid, a quince de noviembre de dos mil veintiuno

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la Junta de Gobierno Local

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar de forma semipresencial, es decir, se podrá asistir **presencialmente** en el Salon de Plenos del Ayuntamiento o por **Video Conferencia** a través del enlace que se proporcione, el día **dieciocho de noviembre dos mil veintiuno** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Parte dispositiva

1º.- Aprobación del borrador del Acta núm. 11 de la sesión celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil veintiuno.

2º.- Aprobación si procede de la modificación de Crédito núm. 11-2021.

3º.- Aprobación si procede de la renuncia del derecho de tanteo y retracto de vivienda protección pública.

4º.- Aprobación si procede de la modificación puntual del Inventario General de Bienes y Derechos municipal.

5º.- Prórroga de la suspensión parcial y temporal de la Ordenanza reguladora de la instalación de terrazas, Título I y II.

6º.- Addenda al Convenio de Gestión Integral del Servicios de Distribución de Agua de Consumo Humano entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, para la renovación de infraestructuras hidráulicas en la urbanización "Buenos Aires".

7º.-Candidatura a la distinción "Ciudad de la Ciencia y la Innovación correspondiente al año 2021", e incorporación, en su caso, a la Asociación de la Red Impulso (ARINN).

8º.- Interposición recurso CONTENCIOSO-Administrativo frente al Acuerdo (50/2021), adaptación por la Comisión de Urbanismo de Madrid, en su sesión de 27 de octubre de 2021.

Parte de Control y Fiscalización

9º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

10º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

11º.- Dación de cuenta de la Ejecución presupuestaria y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, del tercer trimestre de 2021.

12º.- Dación de cuenta del Informe de Morosidad 3er Trimestre 2021

13º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas por Las Rozas, para adoptar medidas de sensibilización e información a los vecinos sobre la gestión de los residuos urbanos en Las Rozas.

14º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Las Rozas, para solicitar ayudas al pago de la hipoteca a vecinos afectados por circunstancias sobrevenidas no previsibles.

15º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Las Rozas, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

16º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, sobre la nueva ley de vivienda.

17º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL PRIMER TENIENTE-ALCALDE,

Doy fe
DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL,
DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

Fdo.: Gustavo A. Rico Perez

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín